6.905. «Santa Araceli». Hierro. 16. Jerez de los Caballeros. 10.766. «La Quinta». Barita. 84. Trasierra. 11.032. «Tere». Hierro. 225. Badajoz.

Lo que se haco público declarando franco el termeno com-prendido en sus perimetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas soli-citudes hasta que sea convocado el concurso a que se refie-ren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

RESOLUCION de la Delégación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita. 19627

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.795; nombre, «Los Dos Hermanos»; mineral, falsa ágata; hectáreas, 102, y término municipal, Illora.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perimetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los articulos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 19628

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica: Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial,

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

Linea eléctrica:

Origen: C. T. «Barriada de la Cruz» y línea a A. T. Camaño Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea. Longitud en kilómetros: 0,260 y 0,030

Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio de 3(1 por 150 milímetros cuadrados), aislamiento seco 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Obras públicas, carretera de Jaen.

Tipo: Interior. Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20-8 KV±5 por 100/3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.177.994 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de guministro.

h) Referencia: 2.088/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sonetidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el excelentí-simo Ayuntamiento de Granada. El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en

materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Granada, 24 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Hu-berto Meersmans Hurtado.—4.205-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gra-19629 nada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorizacuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorizacin de instalaciones eléctricas. Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número. Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Fábrica Chica». Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Motril. Tipo: Subterráneo.

Longitud en kilómetros: 0,386.

Tensión de servicio: 20/5 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milimetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Granadaban».

Tipo: Interior

Potencia: 630 KVA. Relación de transformación: 20-5 KV ±5 por 100/3 por 398-230 Voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.856.791 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2,033/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observaran los condicionados emitidos por la Confedera-ción Hidrogrifica del Sur y Ayuntamiento de Motril. El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.
El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 24 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.201-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gra-19630 nada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta De egación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capetulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número. Estación transformadora

Emplazamiento: General Sanjurjo, Motril. Tipo: Interior.